



RESOLUCIÓN No. 311

Septiembre 09 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 356 del treinta y uno (31) de diciembre del 2021, por la suma de Siete mil setecientos treinta y cuatro mil setecientos nueve pesos M.L. (\$7.734.709.000).

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2022, por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$161.300.000.00)**.

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Contra acredítese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$161.300.000.00)**, según el siguiente detalle:





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

RESOLUCIÓN No. 311
Septiembre 09 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador (CPC)	Contracredito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		161.300.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		161.300.000
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		120.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		120.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		120.000.000
2.1.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE		120.000.000
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos, automotores, remolques, semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		120.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		41.300.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		11.300.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	Papeles especiales para impresión	11.300.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		30.000.000
2.1.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	Servicios generales de construcción de edificios comerciales	25.000.000
		Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos automóviles	5.000.000

ARTÍCULO 2º: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo anterior, acredítese los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$161.300.000.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador (CPC)	Crédito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		161.300.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		161.300.000
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		120.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		120.000.000

Página 2 de 3

"Transparencia y Resultados son la Clave"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 311
Septiembre 09 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS		120.000.000
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		120.000.000
2.1.2.01.01.005.02 .03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASE DE DATOS		120.000.000
2.1.2.01.01.005.02 .03.01	PROGRAMAS DE INFORMATICA		120.000.000
2.1.2.01.01.005.02 .03.01.01	Paquetes de software		120.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		41.300.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		41.300.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	41.300.000

ARTÍCULO 3°: Ordénese al Secretario General, realizar las operaciones financieras necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla, a los nueve (09) días del mes de Septiembre del 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TRACY LEVER MANJARRÉS

Contralora Auxiliar con funciones de Contralor General del Departamento por vacancia definitiva del titular

Página 3 de 3

"Transparencia y Resultados son la Clave"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

